

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Versión: 01	
PROCEDIMIENTO: PTEP	Año: 2024		

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA 2026

ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó



Quibdó, 2026

			
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024

CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	MARCO NORMATIVO	4
3.	CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD	5
4.	OBJETIVO GENERAL	6
5.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	6
6.	ALCANCE	7
7.	COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA	7
8.	MONITOREO Y SEGUIMIENTO	9
9.	INDICADOR DE CUMPLIMIENTO	10
10.	MODIFICACIONES Y/O AJUSTES	10
11.	PLAN DE ACCIÓN 2026 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA.....	11

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024

1. INTRODUCCIÓN

La ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó adopta por primera vez el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), el cual integra los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) implementado en años anteriores. Esta transición representa un avance significativo en la consolidación de la estrategia institucional de lucha contra la corrupción y en el fortalecimiento de una cultura organizacional basada en principios de integridad, legalidad y servicio público.

Durante la presente vigencia, la Entidad enfocará sus acciones en el cumplimiento de las directrices emitidas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, en lo relacionado con la implementación efectiva del PTEP. Esto contempla el desarrollo y fortalecimiento de mecanismos que promuevan:

- La transparencia en la gestión institucional.
- El acceso oportuno y veraz a la información pública.
- La participación activa de la ciudadanía en los procesos de control social.
- La identificación, análisis y gestión de riesgos de corrupción.
- El fortalecimiento de la cultura de integridad, transparencia y ética pública al interior de la organización.

Este documento presenta el marco estratégico de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia, el cual incluye su misión, visión, valores institucionales y objetivos estratégicos. Asimismo, se describe el proceso de formulación del Programa y se detallan las actividades diseñadas para promover la transparencia y la ética en la gestión pública, especificando para cada una:

- Las metas o productos esperados.
- La dependencia responsable de su ejecución.
- La fecha programada para su cumplimiento. Con la implementación de este Programa, la E.S.E reafirma su compromiso con una gestión pública íntegra, transparente y orientada a fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones del Estado.

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

Considerando que el artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022 modificó el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 referente al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, y estableció la obligación de adoptar los Programas de Transparencia y Ética en el Sector Público.

2. MARCO NORMATIVO

COMPONENTE	MARCO NORMATIVO
Gestión Integral Riesgos de Corrupción Mapa de Riesgos de Corrupción	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014 Decreto 1083 de 2015-Actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI) Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 2020- Departamento Administrativo de la Función Pública
Redes Institucionales y Canales de Denuncia	Decreto que crea el Sistema Nacional de Servicio al Ciudadano Decreto 2623 de 2009. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. Política de Gobierno Digital, Decreto 1008 de 2018.
Legalidad e Integridad	Constitución Política de Colombia Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) - Dimensión del Talento Humano Ley 1952 de 2019, modificada por la ley 2094 de 2021 - Código General Disciplinario - CGD
Iniciativas Adicionales	Ley 1437 de 2011 Ley 2013 de 2019
Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. Decreto 1499 de 2017.zxal Ley 2195 de 2022 "Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de Transparencia, Prevención y Lucha contra la Corrupción"; artículo 31, en la cual se describe cómo se debe diseñar el Programa de

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024

	Transparencia y Ética (las entidades nacionales tienen un año para realizar la implementación)
Rendición de Cuentas	Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, Ley 152 de 1994. Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana, Ley 134 de 1994. Ley de Veedurías Ciudadanas, Ley 850 de 2003. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2014. Ley de Promoción y Protección al Derecho a la Participación Democrática, Ley 1757 de 2015. Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015
Transparencia y Acceso a la Información	Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 1712 de 2012 Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República 1081 de 2015. Ley que regula Derecho Fundamental de Petición, Ley 1755 de 2015. Resolución 1519 de 1020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital y datos abiertos"

3. CONTEXTO ESTRATÉGICO DE LA ENTIDAD

MISIÓN: Somos la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia, Institución que presta servicios de salud a la población del municipio de Quibdó; con un equipo humano, físico y tecnológico calificado para garantizar una atención integral y satisfacer las necesidades de nuestros usuarios.

VISIÓN: Para el año 2028 la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia será una Institución líder en la prestación de servicios de salud en el departamento del Chocó.

VALORES: Solidaridad, humanización, compromiso, honestidad, respeto, ética. **PRINCIPIOS:** Transparencia, sentido de pertenencia, trabajo en equipo.

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

- ✓ Mejorar la percepción y la confianza de los grupos de interés en la gestión institucional.
- ✓ Alcanzar estándares superiores de calidad en la prestación de los servicios de salud.
- ✓ Modernizar la infraestructura física y tecnológica institucional para la adecuada prestación de servicios de salud.
- ✓ Ser eficientes y eficaces en la gestión de los recursos financieros, que permitan la sostenibilidad financiera y la competitividad de la ESE.

4. OBJETIVO GENERAL

Generar la cultura de legalidad bajo principios rectores de lucha contra la corrupción, estado abierto y transparencia, fortaleciendo y modernizando los procesos y procedimientos de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, implementando estrategias de mediano y corto plazo que permita fortalecer la confianza y legitimidad de la gestión institucional para su sustentabilidad, sostenibilidad y perdurabilidad en torno a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos, garantizando la transparencia y acceso a la información pública y promover la integridad en la prestación de los servicios.

5. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los riesgos de corrupción inherentes al desarrollo de los procesos de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó.
- Implementar estrategias que contribuyan a la mitigación de los riesgos de corrupción identificados.
- Actualizar y registrar trámites y Otros Procedimientos Administrativos de cara al ciudadano en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT.
- Identificar y priorizar los tramites y procedimientos.
- Identificar las acciones a incluir en la estrategia anti trámites.
- Fortalecer la transparencia y confianza con los diferentes grupos de interés, a través de la publicación de información oportuna, clara y confiable de la gestión de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó.

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Versión: 01	
PROCEDIMIENTO: PTEP	Año: 2024		

- Fortalecer los mecanismos de atención al ciudadano, buscando mejorar la calidad y accesibilidad a los servicios.
- Empezar iniciativas adicionales que permitan generar una cultura de transparencia, legalidad y lucha contra la corrupción.
- Apropiar los valores del servicio público que permita afianzar la cultura de la legalidad en la administración pública.

6. ALCANCE

El PTEP comprende y aplica a cada unidad organizativa adscrita a la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, su modelo de operación por procesos y, todos los servidores públicos en sus diferentes niveles de autoridad y responsabilidad.

7. COMPONENTES Y ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

El programa de transparencia y ética pública - PTET de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, se ha estructurado en siete (7) componentes, que en su conjunto le permiten a la entidad, tal como lo indica la Ley 2195, promover la cultura de la legalidad e identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misión.

Componente 1: Gestión de riesgo de corrupción

En este componente la ESE propone acciones para identificar, analizar y controlar los posibles hechos de corrupción generados, tanto interna como externamente.

- Actualización del mapa de riesgos de corrupción.
- Evaluación de controles asociados a riesgos identificados.
- Implementación de acciones de mitigación.
- Seguimiento trimestral de la efectividad de los controles.

Componente 2: Redes Institucionales y Canales de denuncia

Este componente busca fortalecer los mecanismos de lucha contra la corrupción, acercar a los ciudadanos a las instituciones públicas a través del uso de canales de participación ciudadana y transparencia, para prevenir actos que atenten contra el buen funcionamiento del Estado y la debida administración de los recursos públicos.

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024

- Mapeo y fortalecimiento de redes institucionales
- Actualización y difusión de canales de denuncia institucionales, incluyendo mecanismos virtuales y presenciales.
- Capacitación a servidores públicos y ciudadanía sobre el uso adecuado de los canales de la denuncia. Monitoreo y respuesta oportuna a las denuncias recibidas.
- Participación en espacios interinstitucionales de transparencia (redes anticorrupción, mesas de control social).
- Elaboración y publicación de informes de gestión sobre atención a denuncias.

Componente 3. Legalidad e integridad

El fin de este componente es facilitar el ejercicio de los derechos y la satisfacción del ciudadano, por medio de la mejora de la calidad y acceso a los trámites y servicios prestados por la entidad. Nuestra finalidad, como Empresa Social del Estado, está encaminada en mejorar la calidad y accesibilidad de los servicios prestados por la entidad.

- Socialización del Código de Ética e Integridad.
- Talleres de sensibilización sobre valores del servicio público. Campañas de comunicación interna con mensajes éticos.
- Firma de compromisos de integridad por parte de los servidores públicos.

Componente 4. Iniciativas adicionales

Con la implementación de este componente se pretende fomentar la transparencia en el actuar de todos aquellos que de una u otra forma hacen parte o se relacionan con la entidad, mediante la identificación y promoción de la declaración de conflictos de interés. La entidad cuenta con una política para la identificación de conflictos de interés, la cual busca establecer los lineamientos para la identificación y declaración de conflicto de intereses que puedan llegar a presentarse, a su vez ha implementado los formatos declaración de situaciones de conflicto de intereses y recusación declaración de situaciones de conflicto de intereses.

Componente 5. Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas

A través de este componente, la entidad busca fortalecer la rendición de cuentas a la ciudadanía a través del desarrollo de instrumentos y canales de comunicación que permitan informar a la ciudadanía de manera permanente sobre los proyectos, programas, logros y demás temas de interés público de la ESE; y a su vez interactuar con sus grupos de valor garantizando los principios de democracia participativa.

- Audiencias públicas de rendición de cuentas.

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

- Mecanismos virtuales de consulta ciudadana.
- Buzones de sugerencias y encuestas de percepción.
- Espacios de diálogo con veedurías ciudadanas.

Componente 6. Transparencia y Acceso a la Información

Con este componente, la E.S.E, busca emprender acciones encaminadas a fortalecer los mecanismos que garanticen el derecho fundamental que gozan ciudadanos y servidores de la entidad: divulgación proactiva de la información; producción y captura de información; respuesta adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de Acceso e implementación adecuada de la ley y sus instrumentos.

- Actualización del micrositio de transparencia en la página web institucional.
- Publicación de informes de gestión, contratación, presupuesto y talento humano.
- Monitoreos del cumplimiento de la Ley de Transparencia.

Componente 7. Estado Abierto

El Estado abierto de la E.S.E Hospital Local Ismael Roldán Valencia propende por una cultura de lo público con mayor equilibrio entre el poder y la ciudadanía, basada en la transparencia y el acceso a la información pública, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, la innovación y la tecnología.

- Publicación periódica de información en el SECOP, sitio web institucional y Sistema de Información de Gestión del Talento Humano.
- Implementación de mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones institucionales. Disponibilidad de datos abiertos en formato reutilizable conforme a la estrategia de Gobierno Digital. Socialización de informes de gestión, planes y resultados a la ciudadanía.
- Evaluación de cumplimiento del Índice de Transparencia de la Información. U
- so de herramientas digitales para interacción con usuarios (redes sociales, encuestas, buzón digital, etc.).

8. MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El Programa El seguimiento al PTET estará a cargo del jefe de la oficina de Control Interno de la entidad, independiente del seguimiento que cada responsable de ejecución de las actividades debe llevar a cabo, así como el Comité de Gestión y Desempeño.

			
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

Para el monitoreo de las actividades del PTEP, se realizarán 3, con corte a las siguientes fechas: 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre. La publicación de los seguimientos se realizará en los 15 primeros días hábiles del mes siguiente al corte de la evaluación en la página web de la E.S.E.

La ESE convoca a sus grupos de interés y ciudadanía en general, a monitorear el cumplimiento de las actividades previstas en el presente documento.

9. INDICADOR DE CUMPLIMIENTO

El cumplimiento en la ejecución del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTET se calculará en cada periodo de seguimiento, para ello se tendrá en cuenta el porcentaje de avance en cada una de las actividades programadas, de esta manera en el último seguimiento de contará con un dato acumulado, que efectos de considerarlo optimo deberá superar el 90%.

10. MODIFICACIONES Y/O AJUSTES

Este programa podrá ser modificado o ajustado durante su ejecución, en función de:

- Cambios normativos. Resultados de auditorías internas o externas.
- Recomendaciones del Comité de Control Interno.
- Retroalimentación ciudadana o de servidores públicos.
- Todo ajuste será aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño y registrado en el acta correspondiente.

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN	Versión: 01	
PROCEDIMIENTO: PTEP	Año: 2024		

11. PLAN DE ACCIÓN 2026 PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA PÚBLICA

OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL

Fortalecer la transparencia, la ética y la integridad en la gestión de la ESE Hospital Local Ismael Roldán Valencia de Quibdó, mediante la implementación de estrategias efectivas para prevenir la corrupción, fomentar la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información pública.

OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO

Incrementar la participación de los usuarios y otros actores interesados en los procesos de control social y transparencia, asegurando la rendición de cuentas efectiva y el cumplimiento de los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

INDICADOR

Porcentaje de cumplimiento de las actividades del PTEP – Meta entre 90% y el 100%.

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

1. responsable General: Oficina de Planeación de la ESE
2. Frecuencia de Seguimiento: cuatrimestral
3. Informes: Informes cuatrimestrales que serán socializados ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y publicados en el portal web del hospital.

Este Plan de Acción 2026 busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y ética pública, consolidando a la ESE como una institución confiable y eficiente, orientada a brindar un servicio de salud de calidad con integridad y responsabilidad social.

APROBACIÓN Y PUBLICACIÓN

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño aprobará el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP). En virtud de lo anterior y una vez adoptado mediante acto administrativo expedido por el gerente de la Institución se deberá proceder a la publicación del mismo en la página web, con la finalidad de dar a conocer y socializarlo con los funcionarios, aunado al hecho de que se dará acceso e información a la ciudadanía.

			
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES A EJECUTAR

COMPONENTE 1. GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN				
ACTIVIDAD		META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
1.1	Mantener actualizada la política de Administración de Riesgos de la ESE HLIRV	Política de Administración de riesgos actualizada	Oficina de Planeación	marzo de 2026
1.2	Actualizar la matriz de riesgos institucionales de la ESE	Matriz de Riesgos Institucionales actualizada	Oficina de Planeación	Marzo de 2026
1.3	Actualizar el mapa de riesgos de corrupción 2026	Mapa de Riesgos de corrupción institucional consolidado	Oficina de Planeación	Enero de 2026
1.4	Realizar la publicación de los riesgos de corrupción en la página web de la ESE HLIRV	Mapa de riesgos de corrupción 2026 publicado	Oficina de Planeación y Oficina de Sistemas	Enero de 2026
1.5	Realizar dentro proceso de inducción-reinducción de los funcionarios de la ESE sobre elementos generales del derecho disciplinario relacionados con hechos de corrupción.	Procesos de inducción y reinducción realizados por los funcionarios	Talento Humano	Hasta 31 de diciembre de 2026

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

COMPONENTE 2. REDES INSTITUCIONALES Y CANALES DE DENUNCIA

	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
2.1	Implementar canales de denuncia anónimos y accesibles para usuarios y empleados.	Informe consolidando trimestralmente del # de PQRS contestadas por la institución	Oficina de Trabajo Social	Trimestral

COMPONENTE 3. LEGALIDAD E INTEGRIDAD

	ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
3.1	Revisar y estandarizar las matrices de riesgos de las diferentes modalidades de contratación de la ESE	Matrices de Riesgo contratación revisadas	Oficina de Planeación, Jurídica y Calidad	Hasta 31 de diciembre 2026
3.2	Incorporar en las listas de chequeo de todas las modalidades de contratación, la declaración de conflicto de intereses de conformidad con lo indicado en la resolución 1204 del 2022.	Lista de Chequeo Actualizada	Jurídica y supervisores de contratos	Hasta 31 de diciembre 2026

			
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
	PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024

COMPONENTE 4. INICIATIVAS ADICIONALES				
ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
4.1	Realizar seguimiento a los niveles de satisfacción de los ciudadanos a través de la medición de la percepción de los usuarios	Informe trimestral de satisfacción al usuario	Oficina de Trabajo Social	Trimestral

COMPONENTE 5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RENDICIÓN DE CUENTAS				
ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
5.1	Informar cronograma de audiencia pública de rendición de cuentas	Publicación del cronograma de audiencia pública de rendición de cuentas por la Web y aplicativo de la superintendencia nacional de salud	Oficina de Planeación	Hasta abril de 2026
5.2	Realización de Audiencia pública de Rendición de Cuentas.	Audiencia pública de Rendición de Cuentas realizada	Gerencia / Subgerencias/ Oficina de Planeación y la Calidad	Hasta julio de 2026
5.3	Realizar evaluación al proceso de rendición de cuentas a través de los formatos de evaluación del evento y las quejas, peticiones y/o sugerencias realizadas por los participantes del evento	Informe de Evaluación	Oficina de Control Interno	Hasta agosto de 2026

			 ALCALDÍA DE QUIBDÓ Nit. 891680011-0
	PROCESO: GESTIÓN DE PLANEACIÓN		Versión: 01
PROCEDIMIENTO: PTEP		Año: 2024	

COMPONENTE 6. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN				
ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
6.1	Publicar información establecida en la política de transparencia y acceso a la información de acuerdo a la normatividad vigente.	Publicaciones en el enlace de transparencia y acceso a la información de la entidad	oficina de Planeación y Sistemas	Hasta 31 de diciembre de 2026

COMPONENTE 7. ESTADO ABIERTO				
ACTIVIDAD	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA	
7.1	difusión de la gestión de la ESE	Publicaciones en las redes sociales de la ESE	Comunicaciones	Hasta 31 de diciembre de 2026

PUBLICACIÓN DEL PTET

El Programa de Transparencia y Ética Pública - PTET será publicado en la página web institucional.